

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL № 285-2021/UCV.

Lima, 10 de agosto de 2021.

VISTA; la comunicación que remite el Dr. Juan Manuel Pacheco Zeballos, Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, mediante la cual solicita se aprueben las tasas por concepto de inscripción, matrícula y pensiones, para los alumnos ingresantes de los Programas de Posgrado en modalidad presencial, en el semestre académico 2022-I, y;

CONSIDERANDO:

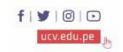
Que, el Dr. Juan Manuel Pacheco Zeballos, Director de la Escuela de Posgrado, ha presentado al Rectorado y a la Gerencia General, la propuesta de tasas por concepto de inscripción, matrícula y pensiones aplicables a los programas de Posgrado en modalidad presencial que ofrece la universidad, para el semestre académico 2022-l; en cuya elaboración se han considerado las correspondientes estructuras de costos así como los precios ofertados por servicios similares para la educación universitaria.

Que, la Gerencia General de la Universidad César Vallejo, en ejercicio de sus competencias funcionales, ha establecido que es procedente la propuesta, por lo que aprueba y autoriza se emita la correspondiente resolución para su cumplimiento, la misma que sería refrendada por los órganos superiores correspondientes.

Estando a lo expuesto y a lo acordado, y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes.

SE RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR las tasas por los conceptos de inscripción, matricula por ciclo y pensiones correspondientes a los programas de maestría y doctorado que ofrece la Escuela de Posgrado, a los alumnos ingresantes de los Programas de Posgrado en modalidad presencial, para el semestre académico 2022-l, de acuerdo al siguiente detalle:





TIDOS DE	DDOODAMAC DE MAECTRÍAC V	SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I						SEDE Y FILIALES								
TIPOS DE PROGRAMAS	PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS	CATEGORÍA	INSCRIPCIÓN	MATRÍCULA	N° MATRÍCULAS	N° PENSIONES	CHIMBOTE	CHICLAYO	LIMA	PIURA	TARAPOTO	TRUJILLO	CHEPÉN	CALLAO		
DOCTORADO TIPO A	DOCTORADO EN EDUCACIÓN	CAT. A	S/ 100	S/ 250	6	30	S/ 600	S/ 600	S/ 600	S/ 600	S/ 600	S/ 600	Х	Х		
	DOCTORADO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	CAT. B					S/ 500	S/ 500	S/ 500	S/ 500	S/ 500	S/ 500	Х	Х		
DOCTORADO TIPO B	DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN DOCTORADO EN ARQUITECTURA DOCTORADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL	CAT. A	. S/ 100	S/ 250	6	30	S/ 700	Х	S/ 700	Х	S/ 700	S/ 700	Х	х		
	DOCTORADO EN DERECHO DOCTORADO GESTIÓN UNIVERSITARIA DOCTORADO EN PSICOLOGÍA	CAT. B					S/ 500	х	S/ 600	х	S/ 500	S/ 500	х	х		
MAESTRÍA TIPO A	MAESTRÍA EN ADM. DE LA EDUCACIÓN MAESTRÍA EN IDIOMAS EXTRANJEROS MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA MAESTRÍA EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	CAT. A	S/ 100	S/ 200	3	18	S/ 350	S/ 350	S/ 350	S/ 350	S/ 350	S/ 350	S/ 350	S/ 350		
MAESTRÍA TIPO B	MAESTRÍA EN ADM. DE NEGOCIOS MBA MAESTRÍA EN AGROEXPORTACIÓN MAESTRÍA EN ARQUITECTURA MAESTRÍA EN CIENCÍA POLÍTICA MAESTRÍA EN DERECHO CORPORATIVO MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA MAESTRÍA EN EDUC. INFANTIL Y NEUROEDUCACIÓN MAESTRÍA EN ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN POLÍTICA MAESTRÍA EN FINANZAS	CAT. A	S/ 100	S/ 200	3	18	S/ 500	S/ 500	\$/600	S/ 500	S/ 500	S/ 500	х	Х		
	MAESTRÍA EN GERENCIA DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA MAESTRÍA EN GESTIÓN DE TALENTO HUMANO MAESTRÍA EN ING. CIVIL CON MENCIÓN EN DIR. DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN MAESTRÍA EN ING. DE SISTEMAS CON MENCIÓN EN TEC. DE LA INFORMACIÓN MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA MAESTRÍA EN MEDICINA CON MENCIÓN EN CIENCIAS CLÍNICAS	CAT. B					S/ 400	S/ 400	S/ 450	S/ 400	S/ 400	S/ 400	х	X		





TIPOS DE PROGRAMAS	PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS	CATEGORÍA	SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I				SEDE Y FILIALES								
			INSCRIPCIÓN	MATRÍCULA	N° MATRÍCULAS	N° PENSIONES	CHIMBOTE	CHICLAYO	LIMA	PIURA	TARAPOTO	TRUJILLO	CHEPÉN	CALLAO	
	MAESTRÍA EN MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA														
	MAESTRÍA EN OBSTETRICIA														
	MAESTRÍA EN RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN CORPORATIVA														

- Art. 2°.- PRECISAR que la categoría B (CAT. B) aplica a los egresados y también a los colaboradores de la UCV, en concordancia con lo establecido en los artículos 10 y 11 del Reglamento de Pensiones. La categoría A (CAT. A) aplica a los estudiantes que no están comprendidos en la categoría B.
- Art. 3°.
 PRECISAR que las tasas por los conceptos de inscripción, matricula por ciclo y pensiones aprobadas, entran en vigencia para los programas de maestría y doctorado a ser ofertados por la Escuela de Posgrado, para los alumnos ingresantes de los Programas de Posgrado en modalidad presencial, en el semestre académico 2022-I.
- Art. 4°.- PRECISAR que los estudiantes que tienen asignada una categorización por provenir de organizaciones con convenio interinstitucional basado en reciprocidad de beneficios, se les asignará la categoría B (CAT. B), durante el semestre académico 2022-I.
- <u>Art. 5°.-</u> **DEJAR SIN EFECTO** todas las normas institucionales que se opongan a la presente resolución.
- <u>Art. 6°.-</u> DAR CUENTA con la presente resolución al Directorio y a la Junta General de Accionistas.
- Art. 7°.
 DISPONER que los órganos académicos y administrativos pertinentes brinden las facilidades y el apoyo del caso para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Registrese, comuniquese y cúmplase.



DISTRIBUCION: VA, VBU, DIR. POSGRADO, DIR. ACADÉMICA ESCUELA POSGRADO, FINANZAS DEL ALUMNO, DIR. ADMISION, ARCH. KFCRIyep

